

# Copia Certificada

1

1 ESCRITURA No. 01644

AMPLIACIÓN DEL OBJETO

2

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

3

HILANTEX S.A..- CUAN-

4

TÍA: INDETERMINADA.- En

5

la ciudad de Guaya-

6

quil, República del E-

7

cuador, a los **dos** día

8

del mes de **Octubre** del

9

año **dos mil ocho**, ante

10

mí, doctor **VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, Abogado

11

y Notario Público Decimotercero del Cantón

12

Guayaquil, comparece el señor **ALFREDO EN-**

13

**RIQUE DASSUM AIVAS**, de estado civil casado,

14

de ocupación ejecutivo, a nombre y en

15

representación de la compañía **HILANTEX S.A.**,

16

en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme

17

lo acredita con la copia del nombramien-

18

to debidamente aceptado e inscrito que me

19

presenta y que se agrega como documento

20

habilitante, quien actúa debidamente autori-

21

zado por la Junta General Extraordinaria

22

de Accionistas, celebrada el veinticinco de

23

Agosto del dos mil ocho, conforme lo

24

acredita con la copia del acta que se

25

incorpora como documento habilitante; el

26

compareciente es de nacionalidad ecuato-

27

riana, mayor de edad, con domicilio y

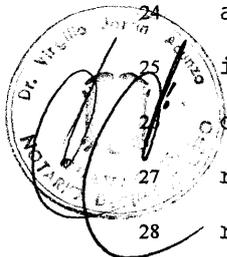
28

residencia en esta ciudad de Guayaquil, con

Mis Escrit. Ampliac.

H-1102

JL

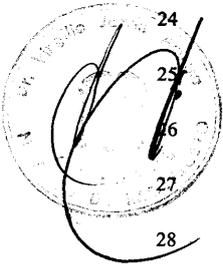


1 la capacidad civil y necesaria para celebrar  
2 toda clase de actos o contratos, y a quien  
3 de conocerlo personalmente doy fe; bien  
4 instruido sobre el objeto y resultados de  
5 esta Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL**  
6 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HILANTEX S.A.,**  
7 a la que procede como ya queda indicado,  
8 con amplia y entera libertad, para su  
9 otorgamiento me presenta la minuta que es  
10 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase  
11 insertar en el registro de escrituras  
12 públicas a su cargo, una por la cual conste  
13 la **Ampliación del Objeto Social de la**  
14 **compañía "HILANTEX S.A.",** al tenor de las  
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIEN-**  
16 **TE:** Interviene en el otorgamiento de la  
17 presente escritura el señor ingeniero  
18 **Alfredo Enrique Dassum Aivas,** en su calidad  
19 de **Gerente General** conforme lo acredita  
20 con la copia de su nombramiento y de-  
21 bidamente autorizado por la Junta General  
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
23 "HILANTEX S.A.", celebrada el veinticinco  
24 de agosto del dos mil ocho, cuya copia  
25 formará parte de esta escritura. **SEGUNDA:**  
26 **ANTECEDENTES.- A).** Por escritura pública  
27 otorgada ante el Notario Séptimo del cantón  
28 Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella,

---



1 el veintisiete de mayo de mil novecientos  
2 ochenta y uno e inscrita en el Registro  
3 Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el  
4 número cuatrocientos ochenta y cuatro el  
5 veintidós de junio de mil novecientos  
6 ochenta y uno, se constituyó la compañía  
7 "HILANTEX S.A.", con domicilio en la ciudad  
8 de Guayaquil y con un capital suscrito  
9 de **VEINTE MILLONES DE SUCRES; B)**. Luego  
10 mediante escritura pública otorgada ante  
11 el Notario Séptimo del cantón Guayaquil,  
12 el treinta y uno de diciembre de mil  
13 novecientos ochenta y dos e inscrita en  
14 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
15 bajo el número setecientos cinco el trece  
16 de julio de mil novecientos ochenta y  
17 tres, aumentó su capital suscrito en **SEIS**  
18 **MILLONES DE SUCRES** y reformó parcialmente  
19 su estatuto; **C)** Luego mediante escritura  
20 pública otorgada ante el Notario Séptimo del  
21 cantón Guayaquil, el diez de Julio de mil  
22 novecientos ochenta y cuatro e inscrita en  
23 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
24 bajo el número mil doscientos ochenta y  
25 uno el trece de septiembre de mil no-  
26 vecientos ochenta y cuatro, aumentó su  
27 capital suscrito en **CUARENTA MILLONES DE**  
28 **SUCRES** y reformó parcialmente su estatuto;

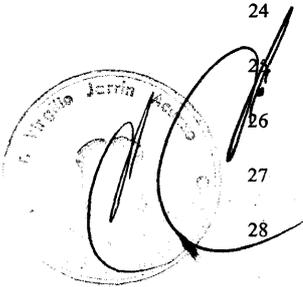


1 D). Luego mediante escritura pública otor-  
2 gada ante el Notario Séptimo del cantón  
3 Guayaquil, el veintitrés de Julio de mil  
4 novecientos ochenta y seis e inscrita en  
5 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
6 bajo el número mil trescientos treinta  
7 y ocho el dieciséis de septiembre de mil  
8 novecientos ochenta y seis, aumentó su  
9 capital suscrito en **TREINTA MILLONES DE**  
10 **SUCRES** y reformó parcialmente su estatuto;  
11 E). Luego mediante escritura pública otor-  
12 gada ante el Notario Séptimo del cantón  
13 Guayaquil, el once de febrero de mil  
14 novecientos ochenta y ocho e inscrita en el  
15 Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
16 bajo el número mil setecientos setenta y  
17 cuatro el doce de agosto de mil novecientos  
18 ochenta y ocho, aumentó su capital suscrito  
19 en **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE**  
20 **SUCRES** y reformó parcialmente su estatuto;  
21 F). Luego mediante escritura pública otor-  
22 gada ante el Notario Séptimo del cantón  
23 Guayaquil, el veinticinco de enero de  
24 mil novecientos noventa e inscrita en el  
25 Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
26 bajo el número mil setecientos veintisiete  
27 el cinco de julio de mil novecientos  
28 noventa, aumentó su capital suscrito en

---



1       **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES** y  
2 reformó parcialmente su estatuto; **G**). Luego  
3 mediante escritura pública otorgada ante el  
4 Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el  
5 diecinueve de junio de mil novecientos  
6 noventa y ocho e inscrita en el Registro  
7 Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el  
8 número quinientos noventa y dos el trece de  
9 abril del dos mil, aumentó su capital  
10 suscrito en **QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES** y  
11 reformó parcialmente su estatuto; **H**). Luego  
12 mediante escritura pública otorgada ante el  
13 Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil,  
14 el veintidós de marzo del dos mil uno  
15 e inscrita en el Registro Mercantil del  
16 cantón Guayaquil, bajo el número trescientos  
17 treinta y nueve el catorce de mayo del  
18 dos mil cuatro, realizó la conversión del  
19 capital de la compañía de sucres a dólares  
20 reformó parcialmente su estatuto; **I**). Luego  
21 mediante escritura pública otorgada ante el  
22 Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil,  
23 abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el veintiuno  
24 de junio del dos mil uno e inscrita en el  
25 Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
26 bajo el número trescientos sesenta y cuatro  
27 el veinticinco de mayo del dos mil cuatro,  
28 reformó parcialmente su estatuto; y, **J**). La



1 Junta General Extraordinaria de Accionistas  
2 de la compañía "HILANTEX S.A.", celebrada  
3 el veinticinco de agosto de dos mil  
4 ocho, resolvió ampliar el objeto social en  
5 los siguientes términos "**compraventa, co-**  
6 **rretaje, administración, permuta, agencia-**  
7 **miento, explotación, arrendamiento y an-**  
8 **ticresis de bienes inmuebles urbanos y**  
9 **rurales**"; y, reformar parcialmente su es-  
10 tatuto.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos  
11 antecedentes el Señor ingeniero Alfredo  
12 Enrique Dassum Aivas, Gerente General y  
13 representante legal de la compañía "HILANTEX  
14 S.A.", declara que se eleva a escritura  
15 pública la resolución de la Junta General  
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada  
17 el veinticinco de agosto de dos mil  
18 ocho, resolvió ampliar el objeto social en  
19 los siguientes términos "**compraventa, corre-**  
20 **taje, administración, permuta, agencia-**  
21 **miento, explotación, arrendamiento y an-**  
22 **ticresis de bienes inmuebles urbanos y**  
23 **rurales**"; y, reformar parcialmente su es-  
24 tatuto.- **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.**- Así  
25 mismo **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi re-  
26 presentada a la fecha no es contratista  
27 de ninguna obra pública que corresponda  
28 al Estado o a cualesquiera de sus ins-

---

Guayaquil, Noviembre 24 del 2006

Señor  
**ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**  
Ciudad

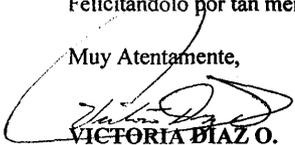
Estimado Señor Dassum:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HILANTEX S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Es Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella el 27 de mayo de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de Junio del mismo año.

Felicitándolo por tan merecida reelección me suscribo.

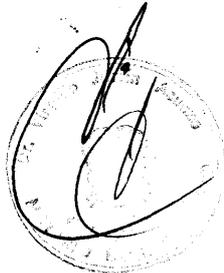
Muy Atentamente,

  
**VICTORIA DIAZ O.**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo que me ha sido conferido. Guayaquil, Noviembre 24 del 2006.

  
**ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**  
Gerente General

C.I. 1704171584  
Dirección: Km. 7 ½ Vía Daule  
Nacionalidad: Ecuatoriano



NUMERO DE REPERTORIO: 63 348  
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2006  
HORA DE REPERTORIO: 11:03

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha dos de Enero del dos mil siete queda inscrito el  
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HILANTEX S.A.**,  
a favor de **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, a foja 160,  
Registro Mercantil número 16.

ORDEN: 63348  
LEGAL: , Monica Alcivar  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s 9137  
REVISADO POR:



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

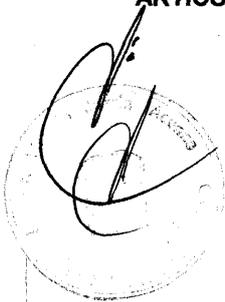
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de  
Marzo 31 de 1.973, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1.978. DOY FE: Que la fotocopia precedente,  
que consta de 11 fojas, exacta al  
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:  
Indeterminada.- Guayaquil, Octubre, 2 de 2008



Virgilio Jarrin Acuna  
Dr. Virgilio Jarrin Acuna  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HILANTEX S. A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil ocho, a las 9H00, en el local social de la compañía, situado en el Km. 7 1/2 Vía Daule, se reúnen todos los accionistas de la compañía **HILANTEX S. A.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el único punto del orden del día: 1).- Ampliación del Objeto Social y la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía.- Los accionistas presentes son los señores: Alberto Frany Antonio Dassum Aivas, propietario de doscientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Alfredo Enrique Dassum Aivas, propietario de quinientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Francisco José Dassum Aivas, propietario de doscientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Morice Estéfano Dassum Aivas, propietario de doscientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Fuad Alberto Dassum Armendariz, propietario de sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **SESENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Fuad Alberto Dassum Aivas, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Alfredo Enrique Dassum Aivas, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día manifestando el Presidente de la Junta que en razón de las actividades comerciales que realiza la compañía es necesario ampliar el objeto social de la compañía en los siguientes términos: **"compra-venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales"**; y, en consecuencia reformar el mismo, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionista acepta por unanimidad, resolviendo ampliar el objeto social de la compañía en los términos antes indicados y en consecuencia reformar el mismo.- En razón de la ampliación del objeto social, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Capítulo Primero en lo referente al Artículo Primero del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO, CAPITAL Y ACCIONES: ARTICULO PRIMERO.-** Con la denominación de **"HILANTEX S. A."** se



FOJA: 2 de 2

REF: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HILANTEX S. A.

constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto el dedicarse al ejercicio de la industria textil en todas sus fases, esto es, la fabricación, elaboración y manufactura de tejido de algodón, lana y sintéticos en general. También se dedicará a los procesos de hilatura, tejeduría, tintorería y acabado de las materias primas para tejido. Podrá así mismo dedicarse a la fabricación de productos plásticos. También se dedicará a la actividad de Deposito Aduanero. Así mismo se dedicará a la compra-venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Para cumplir con su objeto, la compañía podrá importar, comprar, vender, administrar, adquirir acciones y/o participaciones de compañías anónimas y/o limitadas, constituidas o por constituirse y ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su actividad.- **HASTA EL ARTICULO REFORMADO.**- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f). Alberto Frany Antonio Dassum Aivas.- f). Alfredo Enrique Dassum Aivas.- f). Francisco José Dassum Aivas.- f). Morice Estéfano Dassum Aivas.- f). Fuad Alberto Dassum Armendariz.-

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, agosto 25 del 2008.



**ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION / CENSALACION

CEDULA DE CIDADANIA No 170417158-4

DASSUM AIVAS WILFREDO ENRIQUE  
 PICHINHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

CI. OCTUBRE 1964

REN 13152

PICHINHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL TITULAR



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E232312222

CASADO DLGA DOLMET EL JURI

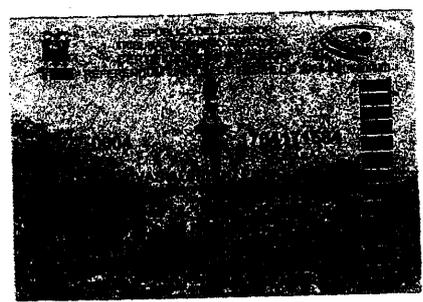
SECUNDARIA ESTUDIANTE

ENAD, DASSUM  
 FRANCISCO AIVAS

GUAYAGUIL 31/05/2005

31/05/2017 REN 13152131

G/9

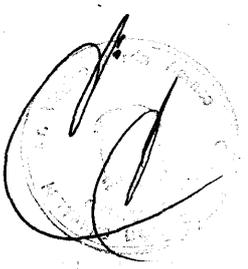



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1979, DGV.FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 11 no. fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 2 del 2008.



*Virgilio Jarrín Acunzo*

**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo**  
 Notario Décimo Tercero  
 Guayaquil

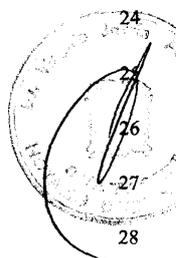




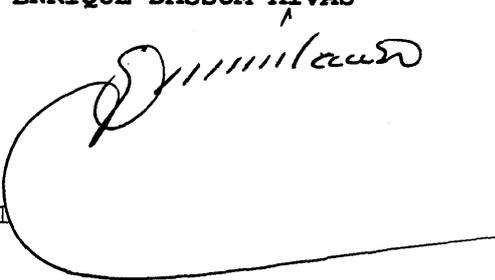
1 tituciones. Sírvase usted señor Notario,  
 2 agregar las demás cláusulas de estilo para la  
 3 completa validez de la presente escritura.-  
 4 (firmado).- Abogado Rolando García Macías.-  
 5 Registro número nueve mil quinientos once".-  
 6 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Queda agregado a  
 7 mi Registro, formando parte integrante de la  
 8 presente escritura pública los documentos ha-  
 9 bilitantes que se han considerado pertinentes  
 10 para dar la solemnidad que requiere el pre-  
 11 sente Instrumento Público.- El compareciente  
 12 me presentó sus respectivos documentos de  
 13 Identificación Personal.- Leída que le fue la  
 14 presente escritura, de principio a fin y en  
 15 alta voz por mí el Notario al interviniente,  
 16 ésta la aprobó en todas y cada una de sus  
 17 partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad  
 18 de acto y conmigo el Notario de todo lo cual  
 19 **DOY FE.-**

20  
 21 

23 **p) HILANTEX S.A.**



24 **f) SR. ING. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**  
 25 **GERENTE GENERAL**  
 26 C.C.# 170417158-4  
 27 C.V.# 127-0004  
 28 RUC.# 0990542406001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil ocho.-



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Decimotercero  
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 09-G-DIC-0001110 de fecha 26 de Febrero del 2009, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 2 de Octubre del 2008.- Guayaquil, 27 de Febrero del 2009.



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 10.234  
FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2009  
HORA DE REPERTORIO: 15:43



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Marzo del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0001110, dictada el 26 de febrero del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **HILANTEX S.A.**, de fojas 1.780 a 1.794, Registro Industrial número 104.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10234



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.378 de 1.981, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima " Hilantex S.A. ", otorgada en ésta Notaría, el día viernes veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.09-G-DIC-0001110. de fecha veintiséis de febrero del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía HILANTEX S.A..-

Guayaquil, marzo 18 del 2.009..-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL